

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64**SOTO DEL REAL**

OTROS ANUNCIOS

Notificación de resolución, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, relativa a la incoación del siguiente expediente sancionador por abandono de vehículo:

Interesado. — Matrícula. — Lugar de la infracción

Adea Premia 2001, Sociedad Limitada. — 9849BYS. — Ave María, 18.

Intentada la notificación de la resolución de referencia en el último domicilio de la interesada y no habiendo sido posible la misma, vengo a hacerla pública por medio del presente.

Que el contenido íntegro de la resolución podrá ser examinado por la interesada, debidamente acreditada, en el Ayuntamiento de Soto del Real, plaza de la Villa, sin número, de lunes a viernes, de ocho y treinta a quince horas, en el plazo de quince días a contar desde la publicación de la presente al objeto de formular alegaciones y presentar los documentos que tenga por conveniente, pudiendo proponer, asimismo, la práctica de las pruebas que estime pertinentes.

Soto del Real, a 13 de julio de 2011.—La alcaldesa, Encarnación Rivero Flor.

(02/6.771/11)